Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha: 12/4/24 Hora: 11:24am

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

910.85

Yopal, 12 de abril de 2024

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	2371-2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2023-12-04.
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
NOMBRE CONTRATISTA	FUNDACION GEDESARROLLO

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	ORIGINAL ACTA DE REINICIO –FO-AB-46 2014-01-02 V.02, CONTRATO DE CONSULTORIA No.2371 de 04 de diciembre de 2023.	1-2
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		**2**

Cordialmente,

FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
Director Técnico Empresarial
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Proyectó: HORTENCIA RODRIGUEZ GARCIA
Profesional Apoyo Supervisión
CPSP N° 2448 DE 2023-12-21

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 2371 de 2023-12-04 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: 2023-12-04	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE CONSULTORÍA	**CONTRATO No.** 2371
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente		
ACTA No. 1		

SE HACE CONSTAR:

1) Que mediante acta No. 1 se suspendió el contrato No. 2371.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Relación de personal y maquinaria inactiva.
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Departamento de Casanare (CASANARE [SABANALARGA, YOPAL, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Cuatro (4) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2023-12-19

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Doscientos Doce Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos ($212.373.493,00)

CONTRATISTA: FUNDACION GEDESARROLLO

SUPERVISOR: FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON

INTERVENTOR: CONSORCIO PANADERIAS 2023

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 2371 de 2023-12-04 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Un (1) MES Y Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE: 2024-02-13

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Un (1) MES Y Treinta (30) DIAS

FECHA DE REINICIACIÓN: 2024-04-12

VALOR ACTUAL: Doscientos Doce Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos ($212.373.493,00)

En la ciudad de Yopal, a los Doce(12) días del mes de Abril de 2024, se reunieron FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) EMPRESARIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74770598 de YOPAL, representante legal, de(l-la) FUNDACION GEDESARROLLO con NIT 900200944-0 con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista FUNDACION GEDESARROLLO se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Doce(12) días del mes de Abril del 2024.

OBSERVACIONES
Una vez superadas las condiciones que dieron lugar a la suspensión N°1 y a la ampliación N°1 de la suspensión 1 del contrato objeto de seguimiento y control del presente negocio jurídico, y como quiera que se hace necesario reiniciar el contrato principal, se procede a dar reinicio al presente contrato, contemplando como nueva fecha de terminación 16 - 06 - 2024.

FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
Supervisor(a)

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ R/L FUNDACION GEDESARROLLO
Contratista.

Revisión Jurídica

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.